

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A AUDITOR/A PARA SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN EN EL ECUADOR CONTINENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PROYECTO	PROGRAMA REDD+ EARLY MOVERS ECUADOR
TÍTULO DE CONTRATO	Técnico/a auditor/a para seguimiento a los convenios del programa nacional de reforestación en el ecuador continental
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CIVIL BAJO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOMICILIO OFICINA	Quito-Ecuador
DURACIÓN	Doce meses a partir de la firma de contrato.
REPORTAR A	Gerente del Programa Nacional de Reforestación (PNR), Ministerio el Ambiente
NÚMERO DE PERSONAL A CONTRATAR	Uno/a

1. ANTECEDENTES

Ecuador es uno de los 17 países mega diversos del mundo, alberga entre el 5% y 10% de la biodiversidad de todo el planeta, un tercio de su territorio lo constituyen áreas protegidas, mientras que el 51% está cubierto por bosques nativos. Estos ecosistemas proveen de alimento, medicina y materias primas; regulan el ciclo del agua, del clima y evitan desastres como inundaciones, derrumbes y proliferación de diversas plagas, entre otros múltiples beneficios. Los bosques, además, son el hogar de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que ancestralmente han cumplido un rol de cuidado y conservación de los remanentes forestales en los territorios que habitan. La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático. En la actualidad, el Ecuador lo concibe como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el desarrollo sostenible. Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal (aporta con el 0,15% del total de las emisiones globales), el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques y la función de conservación de reservorios de carbono, manejo sostenible de bosques e incremento de contenidos de carbono de los bosques (REDD+). En el Ecuador, la deforestación y degradación

forestal representan aproximadamente el 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) según el inventario nacional del año 2012. El sector de uso del suelo, cambio del uso del suelo y silvicultura es el segundo contribuidor más grande de emisiones después del sector energético y el único que contribuye en la absorción de CO₂.

Con el objetivo de abordar las causas de la deforestación y degradación de bosques en el Ecuador y reducir sus emisiones de GEI asociadas, se ha desarrollado el Plan de Acción REDD+ del Ecuador: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 (PA REDD+) que fue oficializado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 116 en noviembre del 2016. El PA REDD+ es el resultado de un proceso de trabajo colaborativo de varios años que fue liderado por el Ministerio de Ambiente –como Autoridad Nacional REDD+– con el apoyo de instituciones gubernamentales, actores de la sociedad civil y la cooperación internacional a través de un proceso ampliamente participativo (2012-2016). El Plan de Acción REDD+ se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, con el objetivo contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, cuenta con un conjunto de líneas estratégicas que promueven acciones de mitigación del cambio climático y que apuntan a la convergencia de las agendas ambiental y de desarrollo del país, con un enfoque territorial. En el marco de REDD+, el país se encuentra en la fase de implementación y pago por resultados por la Reducción de Emisiones de GEI.

Ecuador utilizará los fondos de estos pagos para invertir en actividades que apoyen la implementación del Plan de Acción REDD+ junto con otras fuentes de financiamiento nacional e internacional. El Programa REM - Ecuador, es un programa de pagos por resultados por la reducción de emisiones de la deforestación y de la degradación forestal (REDD+) de la Cooperación Alemana y Noruega. Tiene como objetivo aportar al proceso de financiamiento del Plan de Acción REDD+ de Ecuador, como parte del cumplimiento de los requerimientos y acuerdos alcanzados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para su implementación y de esta forma reducir la deforestación y la degradación forestal e incentivar la transición a sistemas de producción agropecuaria sostenible en la frontera agrícola evitando el avance de la misma, estas actividades mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques.

El programa también sigue los principios del abordaje “stock & flow”, que permite inversiones en actividades que de un lado reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación e incentiven la transición a sistemas de producción agropecuaria sostenible en la frontera agrícola ('flow' o flujo) y de otro lado actividades que mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques ('stock' o reserva) y premian actores que han protegido sus bosques históricamente. Las áreas geográficas definidas para la intervención del Programa REM - Ecuador, se establecen en base a los paisajes priorizados en los Planes de Implementación de REDD+ de Conservación y Restauración. Estos paisajes comprenden áreas donde la recuperación de la conectividad de los ecosistemas tiene un gran potencial para generar impactos positivos en la persistencia de la biodiversidad a largo plazo, así

como de áreas circundantes constituidas por mosaicos de usos del suelo antrópicos, que ejercen presión sobre los recursos forestales remanentes, por lo que promover un uso sostenible de la tierra resulta imprescindible. Precisamente, la amenaza de deforestación de los remanentes de cobertura vegetal en esos paisajes resulta evidente si se observa el comportamiento histórico de la deforestación en Ecuador. Para el Programa REM Ecuador se ha previsto la distribución del financiamiento destinando un 70% para implementación a nivel local y un 30% de los recursos a acciones de políticas habilitantes y operativas. El Programa mencionado fortalecerá al Ministerio del Ambiente con el objetivo de vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible. Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador; Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 y contemplará los siguientes componentes.

Componente 1: Implementación

Subcomponente 1: Programa Socio Bosque (PSB)

Subcomponente 2: Estrategia de Bioeconomía

Subcomponente 3: Restauración Forestal

Subcomponente 4: Servicio de Extensionismo para la Gestión Forestal Sostenible

Subcomponente 5: Promoción y Comercialización de bienes libres de deforestación.

Subcomponente 6: Fondos concursables para comunidades, pueblos y nacionalidades (Indígenas, afroecuatorianos y montubios)

Componente 2: De políticas habilitantes y operativas Programa REM Ecuador

Subcomponente 7: Gestión Forestal y Fortalecimiento de Gobernanza (Fortalecimiento 2da Evaluación Nacional Forestal; Plan Nacional de Gestión Forestal, operatividad y monitoreo del PSB; Operatividad, seguimiento y monitoreo de las áreas en restauración; Control Forestal y Trazabilidad de productos forestales; Evaluación y gestión especies CITES)

Subcomponente 8: Operatividad del Programa REM Ecuador

Con estos antecedentes, el MAE, como entidad ejecutora del Programa REM Ecuador, con el apoyo del FIAS como administrador de los recursos, requieren la contratación de un/a Técnico/a AUDITOR/A PARA SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN EN EL ECUADOR CONTINENTAL, para la ejecución de las actividades descritas principalmente en la Estrategia de Distribución del Financiamiento REM Ecuador, anexa al Acuerdo Separado firmado entre las Partes el 7 de junio del 2018 y el Plan de Inversión por Desembolso 01 (PDI-01).

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Analizar y consolidar información documental de los convenios de Restauración Forestal suscritos por el MAE, con varios beneficiarios en el marco del Programa REM - Ecuador.

3. RESPONSABILIDADES

El/La Auditor/a tendrá como responsabilidad de dar seguimiento a la información referente a los convenios de Restauración Forestal suscritos por el Ministerio del Ambiente en el marco del Programa REM.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la Auditor/a deberá ayudar a la ejecución de todas las actividades que estén relacionados al Programa Nacional de Reforestación.

- Requerir, analizar y consolidar la información documental de los convenios suscritos por el MAE, en materia de reforestación.
- Preparar los requerimientos de información que deberá solicitar la Gerencia del PNR a las partes intervinientes en los convenios suscritos por el MAE, en materia de reforestación.
- Planificar, organizar y realizar los procesos de socialización de los informes técnicos, financieros y jurídicos de los convenios suscritos por el Ministerio del Ambiente con co-ejecutores, en materia de reforestación.
- Elaborar informes definitivos del seguimiento a los convenios suscritos por el MAE, en materia de reforestación.
- Brindar soporte al personal financiero y jurídico del PNR para el seguimiento a los convenios suscritos entre el MAE, en materia de reforestación.
- Análisis y revisión de la normativa inherente a la liquidación y cierre de convenios suscritos por el MAE, en materia de reforestación.

5. PERFIL PROFESIONAL

Profesional de tercer nivel en Jurisprudencia (Abogado/a)

6. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia profesional de al menos 5 años.
- Experiencia en el sector público de preferencia (5 años).
- Además, debe contar con especialización en: auditoría integral, que incluye materias relacionadas con análisis contables y financieros de tercer nivel o cuarto nivel de preferencia con conocimientos en Ingeniería Forestal o Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica o afines

7. CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Conocimientos sólidos en derecho administrativo, contabilidad y auditoría.

- Conocimientos específicos en materias: tributaria, financiera, laboral, societaria y contratación pública

8. COMPETENCIAS

- Empatía
- Adaptabilidad
- Capacidad de planificación y organización
- Liderazgo
- Negociación
- Comunicación
- Orientación a resultados
- Pensamiento analítico
- Escucha activa
- Capacidad de trabajar bajo presión, de realizar múltiples tareas y de priorizar gestión en un ambiente de trabajo exigente.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la contratación del Auditor/a solicitado, se seleccionará al mejor postulante, es decir, al que obtenga la puntuación más alta conforme lo estipulado y también que haya aceptado los términos y condiciones propuestas por el FIAS. Las postulaciones presentadas se analizarán conforme al método propuesto a continuación:

Criterio de Evaluación	Puntos
Formación Profesional	30 puntos
Experiencia	
Valoración Técnica	30 puntos
Valoración Presencial	40 puntos
Total	100 puntos

Desglose de los Criterios de Evaluación

Parámetro a Evaluar		Puntaje
Formación	Debe cumplir lo indicado en el ítem 5 para continuar en el proceso.	30 pts.
Experiencia	Análisis de la experiencia enfocada a lo indicado en el ítem 6.	
Valoración Técnica	A los 5 mejores puntuados se desarrolla la valoración técnica con preguntas acorde a los tdrs publicados.	30 pts.
Valoración Presencial	Para los 3 mejores postulantes se llama a la valoración presencial	40 pts
Total		100 pts.



NOTA: El Comité de evaluación, luego de realizar la valoración presencial y haber analizado el conjunto de factores anteriores, determinará la contratación.

10. COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

El/La Auditora contratado entregará reportes al Gerente del Programa Nacional de Reforestación en coordinación con el Coordinador del Componente de Gestión Forestal, del Ministerio del Ambiente.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMAS DE PAGO Y DURACIÓN

La modalidad de contratación será mediante contrato civil por servicios profesionales, suscrito entre el profesional seleccionado y el FIAS, con el visto bueno otorgado por el MAE, dentro del marco del Programa REM.

El FIAS pagará al contratado la suma total de USD\$20.382,72 (Veinte mil trescientos ochenta y dos con 72/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

El período del contrato es de doce (12) meses, con un honorario mensual de USD \$1.698,56 más I.V.A.. Con afectación a la línea presupuestaria.

ID	OBJETO	SC_ID
364	Auditor Reforma Nro. 5 aprobada	2.1.3

Los pagos se realizarán de conformidad al siguiente detalle:

A la firma del contrato como aceptación de la prestación de servicio, se realizarán 12 pagos de USD \$1.698,56 más I.V.A. distribuidos de manera mensual contra presentación de factura a nombre del FIAS y a la entrega y aceptación del informe mensual del Gerente del Programa Nacional de Reforestación (PNR), Ministerio el Ambiente.

De manera adicional al informe mensual, en el pago Nro. 12 equivalente al final, el profesional contratado deberá entregar un informe final consolidado de prestación de servicios, debidamente aprobado por Gerente del Programa Nacional de Reforestación (PNR), Ministerio el Ambiente.

Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos de la contratación civil, serán cubiertos por el programa REM.

Todas las obligaciones tributarias y la afiliación al seguro social IESS serán de responsabilidad de el/la contratado/a.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La sede de prestación de servicios será la ciudad de Quito, Ecuador, en las oficinas del Programa Nacional de Reforestación del Ministerio del Ambiente, con desplazamientos de ser necesario a nivel nacional.

El profesional contratado deberá tomar en cuenta que, para atender los requerimientos establecidos en el presente tdr, el Ministerio del Ambiente tiene el horario de atención de 8h00 a 17h00.

13. CONFIDENCIALIDAD

El FIAS y el/la contratado/a, convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del MAE.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del MAE y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

Por el tipo de contratación civil, el profesional escogido deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad con FIAS.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Carlos Morales Coordinador Gestión Forestal Programa REM-Ecuador	Juan Carlos Romero Gerente Programa REM-Ecuador